



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4708

BUENOS AIRES, 22 JUL 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2298-13-4 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I.,
inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de
Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020046370, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº
4197/12; comunica el cese de sus funciones como Co-Directora Técnica de la
Farmacéutica: Rodríguez, Evangelina Mariela, Matrícula Nº 14.245.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º,
inciso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4708

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Farmacéutica: Rodríguez, Evangelina Mariela, Matrícula N° 14.245, como Co-Directora Técnica de la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046370, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 4197/12.

ARTICULO 2º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-2298-13-4

DISPOSICIÓN N°

4

4708

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.